



Ciudad de la Costa, 6 de julio de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 278/2023 ACTA N° 21/2023

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/07/2023 al 31/07/2023.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 21 de fecha 6 de julio de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 72.991,70 (PESOS URUGUAYOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON SETENTA) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/07/2023 AL 31/07/2023 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3-COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN) CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Beatriz Balparda
CONCEJAL